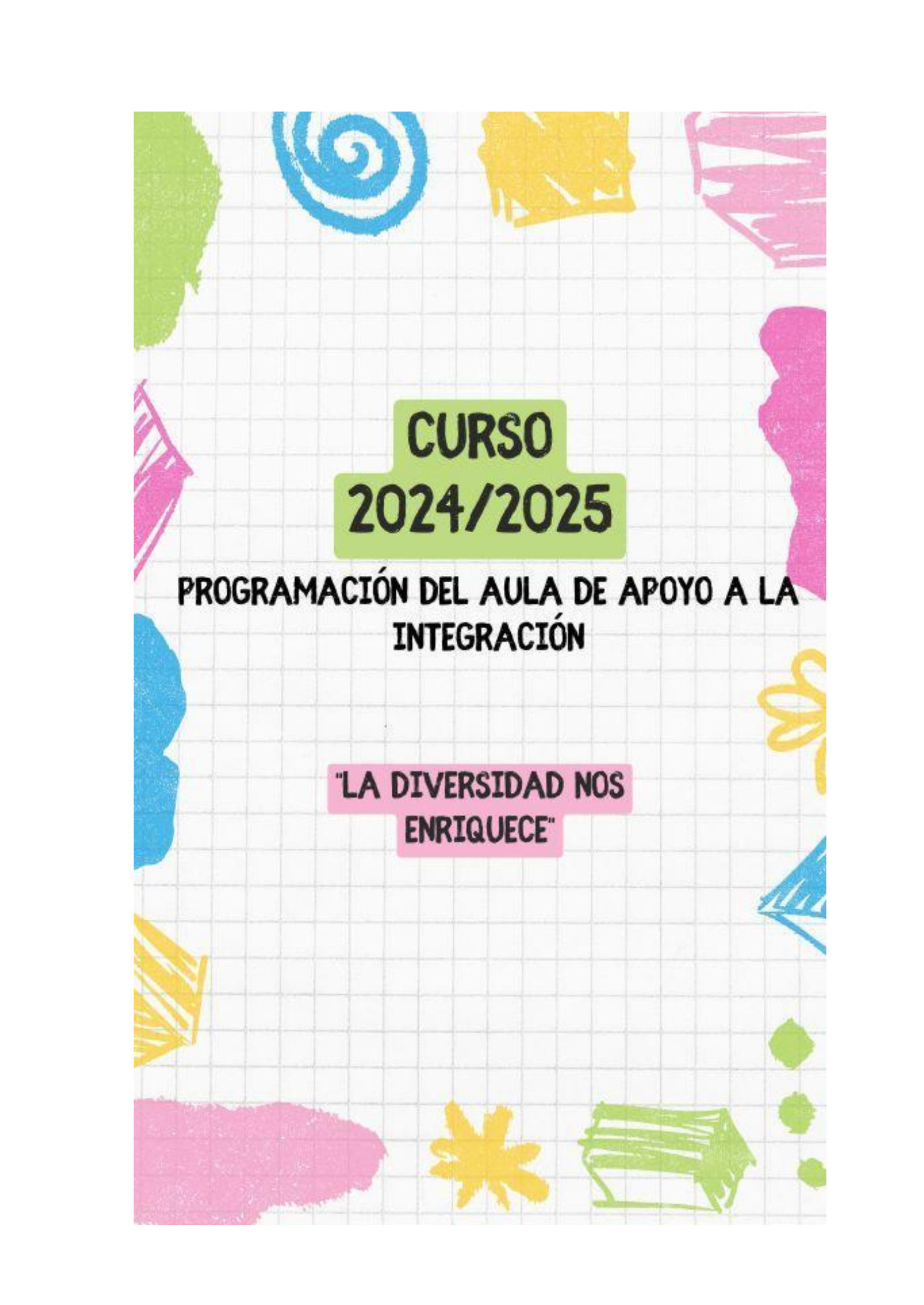




CURSO 2024/2025

**PROGRAMACIÓN DEL AULA DE APOYO A LA
INTEGRACIÓN**

**"LA DIVERSIDAD NOS
ENRIQUECE"**

INTRODUCCIÓN

El Aula de Apoyo a la Integración (AAI) se considera uno de los recursos especializados dentro del sistema educativo que garantiza una educación inclusiva y de calidad para todos los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) tal como se recoge en la actual *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*.

Tomando como referencia dicha normativa, entendemos por alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo a aquellos *alumnos y alumnas que requieran una **atención educativa diferente a la ordinaria, , por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los Objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.***»

Por tanto, se trata de un amplio abanico de necesidades educativas a las que debemos de responder cumpliendo con nuestras funciones como profesionales de Pedagogía Terapéutica reflejadas en *la Orden de 20 de agosto de 2010 , por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado*.

Podríamos señalar que la función esencial del profesorado de PT es la de favorecer la inclusión del alumnado con nee mediante la atención directa e indirecta a dicho alumnado. Es decir:

- atención preferente al alumnado con nee (dar apoyo individual o grupal, para trabajar aspectos clave, materias que precisen apoyo, programas específicos, atención en momentos puntuales de la enseñanza y/o a lo largo de la misma...).
- asesoramiento de materiales curriculares adaptados.
- elaborar y adaptar junto al profesorado el material didáctico.
- elaborar las Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI).
- coordinación con el Equipo de Orientación Educativa (EOE) y profesorado en contacto directo con el alumno-a con nee (tutor-a, especialistas de las diferentes asignaturas y/o materias, los agentes externos como las asociaciones).
- tutorías compartidas con el tutor del aula ordinaria.

- sensibilización, consejo y apoyo a la comunidad educativa, alumnado del aula ordinaria a la que pertenece y familia.
- elaborar el horario de atención al alumnado sin que interfiera en la actividad cotidiana del alumno, respetando las asignaturas no instrumentales, tener en cuenta el material que necesita, como organizar su aula...

Todo ello nos ayudará a proporcionar estrategias y recursos adaptados a cada estudiante, favoreciendo su inclusión plena en el aula ordinaria y el desarrollo máximo de sus competencias personales, sociales y académicas.

Para organizar la respuesta educativa al alumnado con neae además de las leyes citadas previamente se tendrán en cuenta la siguiente normativa:

- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- DECRETO 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Ley 1/1999 de 31 de marzo, de atención a personas con discapacidad en Andalucía.
- Ley 9/1999 de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.
- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos/as con n.e.e. asociadas a sus capacidades personales.
- Orden 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la Evaluación Psicopedagógica y el Dictamen de Escolarización.
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial.

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Orden de 17 de marzo de 2011, por la que se modifican las Órdenes que establecen la ordenación de la evaluación en las etapas de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria y bachillerato en Andalucía.
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 102/2023 del 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Etapa de la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO.

Estas normativas buscan garantizar que:

Inclusión: Se promueva la inclusión educativa del alumnado con necesidades educativas especiales dentro del entorno ordinario, favoreciendo su participación plena en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Atención individualizada: Se proporcionen recursos y adaptaciones curriculares para atender las necesidades específicas del alumnado, respetando su ritmo y estilo de aprendizaje.

Colaboración: Se fomente el trabajo coordinado entre los docentes del aula ordinaria, los especialistas de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, y los equipos de orientación educativa.

Evaluación continua: Se establezca un proceso continuo de evaluación y ajuste de las medidas educativas implementadas, en función de la evolución del alumnado.

FUNCIONES DEL MAESTRO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (PT)

Según la **Orden de 20 de agosto de 2010**, las principales funciones del maestro de Pedagogía Terapéutica son las siguientes:

1. **Identificación y evaluación de NEAE:** Participar en la identificación y evaluación inicial de las necesidades educativas especiales de los alumnos, en coordinación con el equipo de orientación educativa.
2. **Elaboración y desarrollo de Programas de Atención a la Diversidad:** Elaboración de adaptaciones curriculares significativas, de los Programas Específicos, de las Adaptaciones curriculares individualizadas.
3. **Intervención directa con los alumnos:** Atender de manera directa a los alumnos en el Aula de Apoyo a la Integración mediante la aplicación de técnicas y estrategias especializadas que faciliten su aprendizaje.
4. **Asesoramiento al profesorado:** Ofrecer asesoramiento técnico a los docentes de las aulas ordinarias para mejorar la atención a la diversidad dentro del grupo-clase.
5. **Coordinación con el Equipo de Orientación Educativa:** Mantener una coordinación fluida con el Departamento de Orientación y con el Equipo de Atención Temprana en los casos que corresponda.
6. **Evaluación de la intervención educativa:** Participar en el seguimiento y la evaluación del progreso de los alumnos, revisando y ajustando las estrategias de intervención cuando sea necesario.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN

El enfoque del AAI es el desarrollo de competencias específicas relacionadas con las capacidades del alumnado. A continuación, se detallan las competencias que se priorizarán en la intervención educativa:

1. **Competencia de aprender a aprender:** Desarrollar estrategias que permitan al alumno ser más autónomo en su proceso de aprendizaje, identificando y utilizando las herramientas que faciliten su progreso.
2. **Competencia lingüística:** Fomentar la comprensión y expresión oral y escrita en los distintos ámbitos del lenguaje (lectura, escritura, comunicación verbal y no verbal).
3. **Competencia matemática y en ciencia y tecnología:** Reforzar el pensamiento lógico, el razonamiento matemático y la resolución de problemas, adecuándose a las capacidades de cada alumno.
4. **Competencia social y cívica:** Promover la convivencia, el respeto por las diferencias y la cooperación en el entorno escolar y social.
5. **Competencia digital:** Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como una herramienta de apoyo al aprendizaje.
6. **Competencia en sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:** Fomentar la capacidad del alumno para tomar decisiones de manera autónoma, implicarse activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la resolución de problemas cotidianos.
7. **Competencia de conciencia y expresiones culturales:** Promover el conocimiento y respeto por las distintas manifestaciones culturales, valorando la diversidad.

ORGANIZACIÓN DEL AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Horario y agrupamientos

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8-9	A. LINGÜÍSTICA 1º A 2º D MAT José Mª Franco Samara Gracia Jessica Jaramillo Jessyca Venegas	GUARDIA	GUARDIA	3º A LEN Gonzalo Domínguez Germán Olivares 3º C MAT Nora Torres	3º A MAT Gonzalo Domínguez Germán Olivares 3º B LEN Candela García 3º C LEN Nora Torres
9-10	3º B F-Q Candela García 3º A SOC Gonzalo Domínguez Germán Olivares	2º C LEN Daniel Barragán Darío Barragán Yumara Jaramillo	4º A MAT Pablo Mateos Manuel Vázquez José M. Montero 4º B MAT Eva Mª Moreno	3º A BIOL Gonzalo Domínguez Germán Olivares	A. LINGÜÍSTICA 1º B 1º C
10-11	2º C SOC Daniel Barragán Darío Barragán Yumara Jaramillo	2º D MAT José Mª Franco Samara Gracia Jessica Jaramillo Jessyca Venegas	REUNIÓN DEPARTAMENTO	4º A LEN Pablo Mateos Manuel Vázquez José M. Montero	
11:30 12:30	2º C MAT Daniel Barragán Darío Barragán Yumara Jaramillo	2º D LEN José Mª Franco Samara Gracia Jessica Jaramillo Jessyca Venegas	A. LINGÜÍSTICA 1º B 1º C	G. RECREO	
12:30 13:30	3º A MAT Gonzalo Domínguez Germán Olivares	3º B MAT Candela García		A. LINGÜÍSTICA 1º A 2º D F-Q José Mª Franco Samara Gracia Jessica Jaramillo Jessyca Venegas	
13:30 14:30					

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8-9	A. LINGÜÍSTICA 1º A				1º B MAE 2º A LEN
9-10	1º A MAT 1º B LEN		1º A ING		A. LINGÜÍSTICA 1º B 1º C 2º A MAT 2º C LEN
10-11	1º B MAT 2º B MAT		REUNIÓN DEPARTAMENTO		2º B LEN
11:30 12:30			A. LINGÜÍSTIC A 1º B 1º C 2º C SOC		1º A MAT 2º B MAT
12:30 13:30			A. LINGÜÍSTIC A 1º A 2º C MAT		1º B LEN
13:30 14:30			GUARDIA		

Asistirán al aula de apoyo todos aquellos alumnos que en base a su informe de valoración psicopedagógica tengan necesidad de recibir apoyo, priorizándose la atención de alumnos con necesidades educativas especiales.

Fuera del aula ordinaria, es el apoyo que se suele llevar a cabo en la mayoría de los colegios, debido al volumen de acnee. Es cuando el alumnado con nee sale de su aula de referencia para recibir el apoyo dentro del Aula de Apoyo a la Integración (AAI). Allí se trabajan programas específicos, se refuerzan materias, contenidos... la atención puede ser individual, en pareja o en pequeños grupos.

Los **criterios** que se han seguido a la hora de organizar los agrupamientos y el horario son:

- Nivel de competencia curricular.
- Edad cronológica.
- La distribución horaria de las áreas instrumentales.
- Resultados académicos del pasado curso y evaluación inicial del presente.

El número de sesiones semanales de apoyo de cada alumno se establecerá en función de sus necesidades y de la disponibilidad horaria.

Espacios

La atención educativa por parte del especialista en Pedagogía Terapéutica se llevará a cabo en el Aula de Apoyo debido al elevado número de alumnos y a sus necesidades individuales tan variadas. La atención en el Aula Ordinaria reduciría el número de horas de atención y dificultaría enormemente el desarrollo de los programas específicos y adaptaciones.

METODOLOGÍA

El enfoque metodológico del AAI se caracteriza por ser flexible y adaptado a las necesidades individuales de cada alumno. La intervención educativa se basa en los siguientes principios metodológicos:

1. **Enfoque individualizado y personalizado:** Se diseñarán **adaptaciones curriculares pertinentes así como diferentes programas específicos** para aquellos alumnos que lo requieran, teniendo en cuenta sus fortalezas y áreas de mejora.
2. **Aprendizaje cooperativo:** Se fomentará la interacción entre iguales, promoviendo el apoyo mutuo y el trabajo en grupo para mejorar tanto las competencias sociales como académicas.
3. **Uso de recursos TIC:** Se utilizarán recursos tecnológicos como herramientas de apoyo a la enseñanza, facilitando la accesibilidad de los contenidos para los alumnos con dificultades de aprendizaje o con discapacidades.
4. **Técnicas específicas de intervención:**
 - o **Reforzamiento positivo** para mejorar la autoestima y motivación.
 - o **Andamiaje:** Proporcionar ayuda temporal hasta que el alumno pueda realizar la tarea por sí mismo.
 - o **Modelado y demostración:** Ofrecer ejemplos prácticos y guiados para facilitar la comprensión de conceptos.
5. **Evaluación formativa y continua:** La evaluación será un proceso constante, con el fin de ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje y detectar dificultades en el momento que surjan.

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación de los alumnos atendidos en el Aula de Apoyo a la Integración se basa en los siguientes criterios:

1. **Evaluación inicial:** Se realizará una evaluación diagnóstica para conocer el nivel de partida del alumno, identificar sus necesidades específicas y establecer un plan de intervención adecuado.
2. **Evaluación continua:** A lo largo del curso escolar, se realizará un seguimiento constante del progreso del alumno a través de la observación directa, informes, entrevistas con el tutor y otros instrumentos como las rúbricas o registros anecdóticos.
3. **Evaluación final:** Al finalizar el curso académico con el fin de reflejar los logros del alumnado a lo largo del curso escolar.
4. **Participación de la familia:** Se incluirá a las familias en el proceso de evaluación, mediante reuniones periódicas para informarles del progreso de su hijo y para ajustar la intervención educativa cuando sea necesario.
5. **Revisión y ajuste de las diferentes medidas de atención a la diversidad aplicadas:** Al final de cada trimestre, se revisará cada intervención educativa realizada con el alumnado y se ajustarán las medidas de apoyo en función de los resultados obtenidos y de la evolución del alumno.

AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La autoevaluación de la práctica docente es una herramienta fundamental para el crecimiento profesional del maestro y para mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. A través de la reflexión y el análisis crítico, el docente puede identificar sus fortalezas, áreas de mejora y establecer acciones para el perfeccionamiento continuo. A continuación, se presenta una guía de autoevaluación que abarca diferentes áreas de la práctica docente.

1. Planificación y Organización del Trabajo Docente

- **¿Establezco objetivos claros y coherentes en mi planificación?**
- **¿Adecuo los contenidos y las actividades a las necesidades y niveles de los alumnos?**
- **¿Planifico actividades que favorecen el aprendizaje cooperativo, individualizado y autónomo?**
- **¿Mis programaciones son flexibles y se adaptan a las circunstancias y diversidad del aula?**
- **¿Incorporo recursos y tecnologías de manera eficiente en mi planificación?**

Puntuación (1-5):

Comentarios o acciones de mejora:

2. Metodología y Estrategias Didácticas

- **¿Utilizo una metodología variada que fomenta la participación activa del alumnado?**
- **¿Promuevo el aprendizaje significativo a través de ejemplos, contextos y situaciones reales?**
- **¿Adapto mi metodología a los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes?**
- **¿Motivo a los alumnos con propuestas atractivas y desafiantes?**
- **¿Utilizo estrategias para fomentar la reflexión, la crítica y el pensamiento autónomo?**

Puntuación (1-5):

Comentarios o acciones de mejora:

3. Gestión del Aula y Clima de Aprendizaje

- **¿Manejo adecuadamente la dinámica y disciplina del grupo, manteniendo un clima de respeto y confianza?**
- **¿Fomento un ambiente inclusivo, donde todos los estudiantes se sienten valorados y apoyados?**

- ¿Promuevo la cooperación entre los estudiantes, así como el respeto a la diversidad?
- ¿Utilizo normas claras y consistentes que favorecen un buen clima en el aula?
- ¿Gestiono los conflictos de manera constructiva y preventiva?

Puntuación (1-5):

Comentarios o acciones de mejora:

4. Atención a la Diversidad del Alumnado

- ¿Identifico y atiendo de manera efectiva las necesidades específicas de apoyo educativo de los estudiantes?
- ¿Realizo adaptaciones curriculares cuando son necesarias, tanto significativas como no significativas?
- ¿Fomento la igualdad de oportunidades para todos los alumnos, independientemente de sus capacidades?
- ¿Coordino adecuadamente mi intervención con el equipo de orientación educativa y otros especialistas?
- ¿Promuevo la inclusión de todos los estudiantes en las actividades del aula ordinaria?

Puntuación (1-5):

Comentarios o acciones de mejora:

5. Evaluación del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje

- ¿Utilizo una variedad de instrumentos de evaluación (formativa, sumativa, autoevaluación, coevaluación)?
- ¿Evalúo no solo los resultados, sino también los procesos y el progreso individual de los alumnos?
- ¿Doy retroalimentación clara, constructiva y orientada a la mejora?
- ¿Mis evaluaciones son objetivas, inclusivas y coherentes con los objetivos y competencias propuestas?
- ¿Reviso mi práctica docente a partir de los resultados obtenidos por el alumnado?

Puntuación (1-5):

Comentarios o acciones de mejora:

6. Relación con el Alumnado

- ¿Establezco una relación cercana y respetuosa con mis estudiantes?
- ¿Motivo y apoyo a los alumnos tanto en lo académico como en lo emocional?

- **¿Escucho activamente sus necesidades, intereses y preocupaciones?**
- **¿Fomento la participación activa y el compromiso de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje?**

Puntuación (1-5):

Comentarios o acciones de mejora:

7. Relación con las Familias y la Comunidad Educativa

- **¿Mantenemos una comunicación fluida y constante con las familias de los alumnos?**
- **¿Involucro a las familias en el proceso educativo, buscando su colaboración para mejorar el rendimiento y el bienestar del alumnado?**
- **¿Participo activamente en las reuniones de equipo docente, claustros y otras instancias de coordinación escolar?**
- **¿Contribuyo de manera positiva a la vida del centro y a la toma de decisiones colectivas?**

Puntuación (1-5):

Comentarios o acciones de mejora:

8. Desarrollo Profesional

- **¿Me mantengo actualizado en nuevas metodologías, herramientas tecnológicas y avances en pedagogía?**
- **¿Participo en actividades de formación continua, cursos y talleres relacionados con la enseñanza?**
- **¿Reflexiono regularmente sobre mi práctica docente para mejorar mis habilidades y estrategias?**
- **¿Busco el intercambio y la colaboración con otros docentes para enriquecer mi trabajo?**

Puntuación (1-5):

Comentarios o acciones de mejora:

CONCLUSIÓN

El Aula de Apoyo a la Integración constituye una pieza clave para garantizar el principio de equidad en la educación. La atención personalizada, el trabajo colaborativo entre los diferentes agentes educativos y la implicación de las familias son fundamentales para el éxito del alumnado con NEAE, siempre con el objetivo de favorecer su inclusión plena y su desarrollo personal y académico.

Este plan es un marco orientativo para la intervención educativa, flexible y adaptable a las circunstancias individuales de cada alumno, bajo el amparo de la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Andalucía.